



Universidad Nacional de Córdoba
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño

Av. Vélez Sársfield 264 | 5000 | Córdoba | ARGENTINA | C/C 728
TE: 54-351-4332091 al 96 | Fax: int. 133 | Ciudad Universitaria: 4334063 / 4333058
<http://www.faudi.unc.edu.ar> e-mail: faud@faudi.unc.edu.ar



CÓRDOBA, 13 MAR 2017

VISTO:

La Resolución Decanal N° 629/16, obrante en el Expediente CUDAP N° 24241/2016 por la que se acepta la donación de bienes efectuada por la arquitecta **Marisa FIGUEROA**; Y

CONSIDERANDO:

Que se omitió detallar bienes donados, detallados a fojas 1, correspondiendo agregarlos,

Por ello,

EL DECANO DE LA
FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.-Rectificar el ARTÍCULO 1º de la Resolución Decanal N° 629/16, incorporando los bienes detallados a continuación:

FACTURA N°	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	IMPORTE
0010-00014680	Libro Fisiología Articular Tomo 1	\$ 715,00
0010-00014681	Libro Fisiología Articular Tomo 2	\$ 715,00
0010-00014682	Libro Fisiología Articular Tomo 3	\$ 715,00

ARTÍCULO 2º.-Protocolizar, incluir en Digesto Electrónico, comunicar al Decanato, Área Económico-Financiera; dese cuenta al H.Consejo Directivo, notifíquese a los interesados, dese al Registro de Resoluciones y archívese.-

Arq. MARCOS ORLANDO ARDITA
Secretaría General
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN N°

184/2017.-

Arq. SANTIAGO IAN DUTARI
DECANO
Facultad de Arquitectura,
Urbanismo y Diseño
Universidad Nacional de Córdoba